Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar

2.2.1 NORMAS APLICABLES PARA LA AFILIACIÓN Y DESAFILIACIÓN DE PENSIONADOS

a) Ley N°18.833, que establece el Estatuto General para las Cajas de Compensación de Asignación Familiar.

b) Ley N° 19.539, artículo 16°, que dispone la incorporación de los pensionados de cualquier régimen previsional, incluidos los de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, a las Cajas de Compensación.